

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de León

CÓDIGO CONTRATO: A2020/007451-001 **TIPO CONTRATO:** Servicios
OBJETO DEL CONTRATO: Ruta 2400348 Transporte escolar - I.E.S. "La Gándara" de Toreno
TÍTULO EXPEDIENTE: Ruta 2400348 Transporte escolar - I.E.S. "La Gándara" de Toreno
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Alumnos y Servicios Complementarios
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ADJUDICATARIO: IVAN CADENAS DIAZ
NIF ADJUDICATARIO: 10088549J

CÓDIGO INCIDENCIA: A2020/007451-001(PRO0001)
TÍTULO INCIDENCIA: Prórroga de contrato para el curso 2021/2022
FORMA INICIO: Oficio

DATOS PRÓRROGA CONTRATO

FECHA FIN CONTRATO: 30.06.2021
PLAZO PRÓRROGA: 12 meses
NUEVA FECHA FIN: 30.06.2022

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto prórroga
2021	G/322A04/22300/3	07023001	6.131,84 €
2022	G/322A04/22300/3	07023001	9.884,16 €
TOTAL:			16.016,00 €



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN GASTO Y PRÓRROGA

Vistas las condiciones que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contiene respecto a la prórroga del contrato reseñado y estando próxima la finalización del plazo de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que la publicación del calendario escolar para el curso 2021/2022 y el calendario laboral para el año 2022 puede implicar un número mayor, menor o igual de días de servicio que los determinados en el contrato que se pretende prorrogar, con su correspondiente repercusión económica.

Visto el informe propuesta y el informe de favorable de fiscalización previa.

En virtud de la Orden EDU 266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan en los Directores Provinciales de Educación competencias del consejero en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria, modificada en su apartado segundo por la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril (Bocyl nº 72 de 13 de abril de 2018).

RESUELVO:

Primero: La aprobación de la concesión de prórroga del contrato para el curso escolar 2021/2022 y aprobar el gasto, por el importe reseñado en el encabezamiento y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades que en él se detallan. Dicho importe es el resultado de aplicar el precio por expedición en vigor al número de expediciones previstas para el curso 2021 – 2022:

- Centros de Enseñanza Infantil y Primaria: 71 días en 2021 y 108 días en 2022.
- Centros de Enseñanza Secundaria: 67 días en 2021 y 108 días en 2022.

Segundo: Notificar al contratista el contenido de esta resolución informándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Provincial de Educación de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de idéntico nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

